



La guerra también ocurre en el hogar: MinJusticia pide a las Comisarías de Familia fortalecer la atención a víctimas de violencia intrafamiliar en territorios afectados por el conflicto armado

* Un estudio interinstitucional liderado por MinJusticia advierte que, en territorios con presencia de actores armados, la violencia intrafamiliar puede convertirse en una herramienta de control social, con impactos como desplazamiento forzado, violencia sexual, violencia psicológica, violencia vicaria y riesgos de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

- * La investigación concluye que la violencia intrafamiliar y la guerra hacen parte de un mismo continuum de violencias que durante años fue abordado de manera separada por las instituciones, dificultando una respuesta integral para las víctimas.
- *La violencia intrafamiliar no puede seguir tratándose como un asunto privado cuando está ligada a dinámicas de dominación y control ejercidas por actores armados. Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca, entre los territorios con mayores riesgos.

Bogotá D.C., 16 de junio de 2026.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y el ICBF, presentó el estudio **“Análisis del fenómeno de la violencia intrafamiliar con ocasión del conflicto armado en Colombia: hacia la construcción de una política pública”**, una investigación que evidencia cómo las dinámicas del conflicto armado han profundizado y transformado las violencias dentro de los hogares colombianos durante el periodo 2016-2024.

El estudio es el resultado de una articulación estratégica liderada por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia—a través del Grupo de Gestión para el Fortalecimiento de Comisarías de Familia y el Grupo de Fortalecimiento a la Justicia con Enfoque de Género— y por la Dirección de Justicia Transicional, mediante el Observatorio de Justicia Transicional de Colombia e incorpora un enfoque multimétodo que integra información proveniente de la Defensoría del Pueblo, las Comisarías de Familia y encuestas dirigidas a profesionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como testimonios.

El estudio, elaborado en cumplimiento de la Sentencia T-434 de 2024 de la Corte Constitucional, concluye que la violencia intrafamiliar en territorios afectados por el conflicto no puede seguir siendo tratada exclusivamente como un asunto privado o “sentimental”, pues en muchos casos constituye una extensión de las lógicas de control territorial y violencia ejercidas por actores armados.

La investigación concluye que la violencia intrafamiliar en contextos de conflicto armado no constituye un hecho aislado, sino una herramienta de control social. En muchos territorios, el hogar

se convierte en una extensión del conflicto, donde la violencia contra las mujeres opera como mecanismo de dominación y sometimiento. “De aquí que, el fenómeno de la violencia intrafamiliar involucre muchas más manifestaciones que las agresiones de tipo sexual”.

Frente a este panorama destaca cinco factores determinantes que transforman el entorno doméstico en una extensión del conflicto armado: el uso de armas y entrenamiento militar para ejercer control y violencia; la imposición de discursos y “órdenes de género” asociados a estructuras armadas; el miedo a represalias y la intimidación hacia víctimas e instituciones; las barreras para acceder a la justicia; y los impactos económicos y sociales que profundizan la dependencia y vulnerabilidad de las mujeres.

De esta manera, el Estado colombiano reconoce que existe un *continuum* de violencias en territorios afectados por el conflicto armado o con presencia de actores armados, y plantea que la violencia en el ámbito doméstico puede constituir un hecho victimizante dentro del conflicto. Y, para el caso específico del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de sus competencias, se sugerirá a las Comisarías de Familia la implementación de un enfoque de género e interseccional en el análisis de los casos de violencia intrafamiliar en territorios afectados por el conflicto armado, incorporando criterios de flexibilidad probatoria y garantizando la aplicación oportuna de medidas de protección en articulación con las entidades competentes.

Entre las principales recomendaciones, la investigación propone fortalecer los criterios técnicos para el reconocimiento de víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV), diseñar protocolos unificados de atención integral y avanzar en la consolidación de una política pública orientada a abordar las afectaciones del conflicto armado que impactan el funcionamiento y la atención brindada por las Comisarías de Familia. Este documento establece las bases para un ecosistema de garantía y prevención, diseñado para generar la sinergia necesaria entre las entidades del orden municipal y nacional, protegiendo así de manera integral a las familias en los territorios más vulnerables del país.

La relación entre la violencia intrafamiliar y las dinámicas de la guerra

Uno de los casos analizados en el estudio corresponde al de “Carmenza”, examinado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-434 de 2024. Una mujer campesina víctima de tentativa de feminicidio por parte de un actor armado que también era su compañero sentimental. El hecho provocó el desplazamiento forzado de su núcleo familiar y evidenció cómo las dinámicas de guerra pueden trasladarse al entorno doméstico. En este contexto, el estudio identifica patrones de “masculinidad guerrera”, en los que el poder asociado a las armas y a la pertenencia a estructuras armadas refuerza jerarquías de género y valida la violencia como mecanismo de control.

A partir de este análisis, el estudio advierte que la ruptura del núcleo familiar y el desplazamiento forzado, derivados de las violencias intrafamiliares que llegan al conocimiento de las comisarías de familia, generan ciclos de empobrecimiento, dependencia económica y pérdida de autonomía para las mujeres.

De igual manera, el estudio identificó fenómenos de subregistro e invisibilidad institucional que dificultan el acceso de las víctimas al reconocimiento, protección y reparación integral. Entre los hallazgos más relevantes, el 69,67 % de los profesionales del ICBF encuestados, de una muestra de 500 personas, afirmó no identificar la relación entre violencia intrafamiliar y conflicto armado, lo que muestra barreras estructurales para reconocer este tipo de victimización.

Así mismo, el documento advierte que departamentos como Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca presentan mayores riesgos, debido a la presencia de actores armados, el aislamiento geográfico y las limitaciones institucionales para garantizar rutas efectivas de protección.

LTS,CD